

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia de auto anterior el día **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA (9:30) A.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 45 de la Ley 712 de 2001, el cual modificó el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Se requiere a las partes para que den a conocer al Despacho el email y teléfono de contacto de apoderados y partes para efectos de audiencias virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez
a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cf1b50f1346b710b7ad5d99326095cb0fc614547fb7b0b5fdb335e95a29ddd6**
Documento generado en 02/12/2020 04:19:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>